

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-007– 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$79.898.427

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (17) de febrero de 2025, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos por parte del oferente y emitidas las evaluaciones finales por parte del comité el oferente se encuentra que:

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **FUNDACIÓN GEDESARROLLO**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 11 de febrero la cual corresponde a \$3.659,71 Y el método de ponderación será el número 3. Media aritmética alta

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

PROPONENTE:
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
 NIT. 900.200.944-0
 R/L: JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
 C.C. No. 74.770.598 DE YOPAL
 Dirección: CALLE 23 A N°7-99 Yopal, Casanare
 Correo electrónico: fundaciongedesarrollo@gmail.com
 Teléfono: 321-4525491

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acordes con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10	Presenta el formato donde indica que SI se compromete con la experiencia y la formación adicional
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	0	Presenta el formato el cual no se encuentra completamente diligenciado, donde no indica o selecciona que factor de sostenibilidad va a presentar
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7	0	Presenta el formato 7, sin indicar el subíndice al cual hace referencia trato nacional o trato extranjero. Por lo tanto no se asigna la puntuación al no ser el formato indicado para la convocatoria.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		77,75	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	FUNDACIÓN GEDESARROLLO	77,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona jurídica **FUNDACIÓN GEDESARROLLO**, representado legalmente por JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.598 de Yopal, así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$79.898.427,00)**, y un plazo de ejecución de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

DAYANA MÁRCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación